

Royma, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, "Montaje de Fachadas Royma, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por importe de 7.672,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 12 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, María José Marijuán Gallo.—9.490.

MOVIMIENTOS Y TRANSPORTES DOVAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo.

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución 16/06 que se sigue a instancia de Miguel García García contra la empresa Movimientos y Transportes Doval, S.L. con CIF/NIF B-33590068, sobre despido, se ha dictado Auto de fecha 12 de febrero de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, Movimientos y Transportes Doval, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 4.324,33 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—9.421.

MUEBLES Y SISTEMAS F.T., SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CENTRUM I MADRID, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 15 de diciembre de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión por absorción de Centrum i Madrid, S.L.U. por Muebles y Sistemas, F.T., S.A., de acuerdo con los proyectos depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Cantabria los días 15 de enero y 6 de febrero de 2007, adquiriendo ésta la totalidad del patrimonio de la primera, sin que se produzca ningún aumento de capital en la sociedad absorbente, al ser esta la titular de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de la absorbida. Todo ello de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid y Santander, 19 de febrero de 2007.—El Administrador único, Francisco Tofiño Figueras.—9.650.

y 3.ª 2-3-2007

NEW ITTEFAQ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1366/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Zaman, Mir contra New Ittefaq, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil

siete, por el que se declara a la ejecutada New Ittefaq, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 18.923,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 21 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—9.619.

OLIS DEL PENEDES, S. A.

Nota Aclaratoria

Advertido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad publicado el día 26 de febrero 2007, BORME número 40. Se transcribe correctamente el nombre del Administrador solidario, Don Jaime Romeu Martí.

Vilafranca del Penedés, 27 de febrero de 2007.—11.026.

PAREDES RODRÍGUEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1127/06 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Francisco Saavedra Olivares contra la empresa «Paredes Rodríguez, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 2 de febrero de 2007, por la que se declara a la ejecutada «Paredes Rodríguez, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 22.333,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 12 de febrero de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio López Corral.—9.512.

PICUSA PIEL, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 49/05 seguida en este Juzgado, a instancia de don Antonio Celso Vigo Bueno y otros contra Picusa Piel, Sociedad Anónima, con C.I.F. A-15016496, sobre derecho y cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S. S.ª dijo: Se declara la insolvencia provisional total de la empresa deudora, Picusa Piel, Sociedad Anónima, por la suma total de 3.246,41 euros en concepto de intereses, frente a los ejecutantes don Antonio Celso Vigo Bueno y 21 más, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna.

Santiago de Compostela, 14 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, Marina Pilar García de Evan.—9.486.

PROCODOS, SOCIEDAD LIMITADA, PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIONES DE OBRAS

Declaración de Insolvencia

D. Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 517/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos

a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Procodos, Sociedad Limitada, Promoción y Construcción de Obras, se ha dictado auto en fecha doce de febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 14.860,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—9.817.

PRODUCCIONES TXALAPARTA, SOCIEDAD LIMITADA

PRODUCCIONES ALBOKA, SOCIEDAD LIMITADA

GETXO GOA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en la ejecución sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24-1-07, en cuya parte dispositiva dice como sigue:

«A los efectos de las presentes actuaciones (75/06) para el pago de 12.174,71 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a "Producciones Txalaparta, Sociedad Limitada"; "Producciones Alboka, Sociedad Limitada" y "Getxo Goa, Sociedad Limitada".»

Bilbao, 7 de febrero de 2007.—Secretaría Judicial, Helena Barandiarán García.—9.864.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS MARZO 99, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 235/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ángel Ondiviela Navarro contra la empresa Promociones Inmobiliarias Marzo 99, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha quince de enero de dos mil siete, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 9.894.12 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 16 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—9.728.

PROMOTORA DE INFRAESTRUCTURAS PERGASUR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada.

Hago Saber: Que en los autos 135/05 hoy ejecución 107/05 seguidos en este Juzgado se lo Social a instancia de Pablo Anguita Guinde, contra «Promotora de Infraestructuras Pergasur, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada «Promotora de Infraestructuras Pergasur, Sociedad Limitada» por importe de 6.105,89 euros.